

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO

2 6 JUL, 2012

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 9654 /

VISTOS

La solicitud de eliminación N°930 del 26.07.2012 de la Patente Comercial Rol N°9-14545 con domicilio comercial en calle LAS MANDARINAS N°58 , presentada por GATICA MOREIRA SANDRA VERONICA Rut con domicilio particular en calle

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR, Rol Nº9-14545 de Giro CARNICERIA Y ROTISERIA que grava local ubicado en calle LAS MANDARINAS Nº58 en Osorno, a nombre de GATICA MOREIRA SANDRA VERONICA Rut: en Osorno, a contar del 26.07.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICAUL SPORMAN ESCOBAR

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS

SGP/RSE/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)